

Expediente: 1310-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento y declara de su interés la labor científica, técnica y productiva desarrollada por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), destacando especialmente el reciente logro vinculado a la producción masiva de juveniles de pez limón, como aporte estratégico al desarrollo de la acuicultura marina nacional.

Artículo 2°.- Además, solicita al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el pleno financiamiento del INIDEP, la continuidad de sus líneas de investigación, el sostenimiento de su planta de trabajadores y trabajadoras, la renovación de equipamiento estratégico y el fortalecimiento de su capacidad operativa.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente al Ministerio de Economía de la Nación, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Congreso de la Nación, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al Directorio del INIDEP y a los bloques legislativos nacionales y provinciales con representación por la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 05-05-2026
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 10-06-2026

Reunión n° 9
Reunión n° 4